



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 05 MAR 2021

DECRETO ALC. N° 582 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 2701 del 03 de marzo de 2021, que acompaña la Carta enviada por la funcionaria municipal doña Gisela Rivas Ramírez, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Francisco Ignacio Ortiz Rivas, para año 2021.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Apruébese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **GISELA DEL CARMEN RIVAS RAMIREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Labores de Coordinación de Requerimiento y Compras en la Unidad de Licitaciones de SECPLA, Grado 16° de la Planta Auxiliares, por su hijo FRANCISCO IGNACIO ORTIZ RIVAS, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria/Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.